



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 12 MAR 2019

DECRETO EXENTO N° 1406/

VISTOS

- 1.- El Decreto Afecto N° 02 de fecha 07 de Enero de 2019, que nombra en calidad de Titular doña Marie Michele Hiribarren Taricco.-
- 2.- La Sentencia de Proclamación del Alcalde y Concejales correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 29 de Noviembre de 2016.
- 3.- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual doña Paula Del Carmen Retamal Urrutia, asume funciones como Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 5.- La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Convenio de Tránsito de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con fecha 28 de Diciembre de 2018, sancionado mediante Decreto Exento N° 989 de fecha 15 de Febrero de 2019, en su cláusula Tercera, señala que la municipalidad se compromete a Asignar tareas relacionadas con esta modalidad de acompañamiento al funcionario municipal que desempeñe las funciones de Jefatura y Coordinación de la Unidad de Intervención Familiar.-
- 2.- **Que**, el Convenios de Tránsito de recursos para ejecución de la modalidad de acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con fecha 28 de Diciembre de 2018, Sancionado mediante Decreto Exento N° 988 de fecha 15 de Febrero de 2019, en su cláusula Tercera, señala que la municipalidad se compromete a Asignar tareas relacionadas con esta modalidad de acompañamiento al funcionario municipal que desempeñe las funciones de Jefatura y Coordinación de la Unidad de Intervención Familiar.-

DECRETO

DESÍGNASE, a doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, RUT [REDACTED] funcionaria en calidad a Titular de la Planta, Directivo, Grado 6° EMS, como "Jefa de Unidad de Intervención Familiar del Programa Familia Subsistema de Seguridades y Oportunidades".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Del Carmen Retamal Urrutia
ALCALDESA PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECH/ARC/crc

DISTRIBUCION:

- 1.-Administración
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Oficina de Partes ✓
- 4.-Personal
- 5.-Dideco
- 6.- Interesada